

Dirección de Relaciones Internacionales

DRI-682

La Habana, 2 de septiembre de 2024

"Año 66 de la Revolución"

A: Rectores de universidades y Directores de ECTI

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN SUR-SUR, 2025. REPÚBLICA DE CHILE

El Gobierno de la República de Chile a través de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) convoca al Programa de Becas de Cooperación Sur-Sur, correspondiente al año 2025.

Este programa de becas financia estudios de maestría en universidades chilenas, en programas académicos propuestos por AGCID y está dirigido a profesionales con título universitario, que se desempeñan en funciones del Estado, en ministerios o servicios públicos, así como a académicos, docentes o investigadores, de instituciones de Educación Superior de los países convocados y que posean, además, una experiencia laboral previa, relacionada con la temática de la formación académica que se solicite.

En los anexos del sitio web de ACCID, <https://www.agci.chile/becas/becas-para-extranjeros/ofertas-vigentes>, se encuentran las ofertas de programas de formación académica vigentes y los documentos a presentar en el expediente, así como otras informaciones de interés para los candidatos.

La beca asume los costos del arancel y de titulación, un seguro médico con cobertura en el territorio nacional, un estipendio mensual para gastos personales, entre otros beneficios, siempre que se cumplan los requisitos y exigencias estipuladas en la convocatoria del programa de beca. Este programa no incluye el financiamiento de boletos internacionales y nacionales para el traslado a Chile y ciudad de estudios, y posterior retorno al país de origen; y tampoco para el trámite de obtención de la visa para la residencia temporal en Chile.

Las propuestas presentadas se envían en carta firmada por la máxima autoridad de la institución a la Directora de Relaciones Internacionales del MES, anexando una síntesis curricular del candidato, así como un aval de la propuesta de estudios, las que serán presentadas a la Comisión de Internacionalización del MES para su aprobación. En el cronograma anexo se establece el calendario para el proceso de solicitud.

Para realizar la postulación al programa de estudios, el candidato debe contar con todos los documentos y requisitos señalados en la convocatoria (<https://www.agci.cl/index.php/becas/becas-para-extranjeros/105-encuentra-tu-beca/1694-infobecaextr-4/?tipo=2&idNew=333>), con especial énfasis en la acreditación del grado académico y/o título profesional, y la carta de aceptación definitiva por parte de la universidad receptora en Chile.

Para cualquier precisión puede contactar a Mercedes Mora Carnet, Asesora Técnico Docente en el Departamento de Asuntos Bilaterales de la Dirección de Relaciones Internacionales del MES, por el teléfono 52793694 o a la dirección electrónica: mmora@mes.gob.cu

CRONOGRAMA	
Acción	Fecha
Emisión de la Convocatoria por el MES	4 de septiembre de 2024
Envío de las propuestas a la DRI-MES. Adjuntar síntesis curricular y aval de cada propuesta	Hasta el 20 de septiembre de 2024
Proceso de selección y aprobación por la Comisión de Internacionalización del MES	1ra semana de octubre de 2024
Preparación de la documentación del candidato para la confección del expediente	Hasta 9 de septiembre de 2024
Proceso de postulación de los candidatos a la Beca	Hasta el 20 de octubre
Envío de los candidatos propuestos y de sus expedientes al MES	21 de octubre 2024
Envío de los candidatos propuestos y de sus expedientes por el MES al MINCEX	28 de octubre 2024

Fraternalmente,



María Victoria Villavicencio Plasencia
Directora de Relaciones Internacionales